

## 7. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN TODOS LOS NIVELES

7-A) Normas generales: Este DD ha establecido, desde hace años, las siguientes normas especiales para responder y solucionar algunas situaciones concretas que se puedan presentar y son las siguientes:

- 1) La inasistencia de cualquier alumno a un examen o prueba programados supondrá la no calificación de los mismos y la pérdida de su nota correspondiente. Dicho examen o prueba sólo podrá repetirse si el alumno presenta un justificante médico, judicial u oficial. En el caso de que la inasistencia se haya debido a una circunstancia familiar grave sin justificante será el criterio del profesor el que ponderará la posibilidad de repetir o no dicha prueba.
- 2) Se considera debidamente justificada la ausencia en caso de enfermedad con asistencia médica u otros motivos inexcusables de índole personal. El plazo para justificar la ausencia será el mismo día de la prueba o el mismo día en que el alumno se reincorpore a clase (si se presenta un justificante médico).
- 3) Cualquier prueba puede calificarse de forma negativa si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido que otros copien de su trabajo, *ha apuntado* a un compañero o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos suyos o de otros de manera irregular o inapropiada.
- 4) Tanto para ESO como para BACHILLERATO se acuerda la realización de DOS exámenes teóricos por evaluación.
- 5) Se acuerda también la realización de UNA prueba de recuperación para cada evaluación.

7-B) Estrategias de evaluación:

Como es necesario que el alumno conozca sus avances y deficiencias con respecto al contenido de la materia, tendrá que recibir información detallada de ellos para adoptar las medidas de corrección y refuerzo que fueren precisas. Todo ello sobre la base incuestionable de la objetividad aplicable tanto en la calificación como en la evaluación.

Las estrategias que el profesor puede usar son:

\*Técnicas de observación, como el registro de las acciones del alumno, su grado de participación en las actividades o el trabajo en clase o en el aula.

\*Revisión de tareas, con especial insistencia en el cuaderno de clase o de cualquier otra tarea que haya realizado.

#### 7-C) Instrumentos de evaluación:

Serán tan múltiples y variados como sea posible y se explicitarán y utilizarán a lo largo de todo el curso. Entre ellos se encuentran:

- EXPOSICIONES ORALES: se realizarán a través de charlas, debates, intervenciones individuales, dramatizaciones u otras que pueda elegir el docente.
- PRUEBAS ESCRITAS: se desglosan en:
  - EXÁMENES
  - CONTROLES DE LECTURA
  - REDACCIONES Y TRABAJOS
- CUADERNOS DE LA ASIGNATURA

#### *Literatura Universal.*

Dada la importancia de la comprensión de textos literarios, de saber identificar su significado, su relación con el periodo literario en el que fueron gestados, o de saber hallar, entender y disfrutar de las distintas características lingüísticas que los componen, entendemos que la forma mejor de dar cuenta de la consolidación de los estándares es mediante la elaboración de al menos un comentario de texto por unidad. De esta forma,

la herramienta que nos permite evaluar son estos comentarios individuales, elaborados por los alumnos básicamente en casa (aunque guiados en todo momento por el profesor) y en los que demostrarán hasta qué punto alcanzan adquirir los distintos estándares previstos por la Ley.

Al mismo tiempo, está previsto que por cada trimestre los alumnos lleven a cabo una lectura significativa de algún autor de un movimiento o época prescritos por el currículo. Con ella deberán dar cuenta de los estándares de aprendizaje del Bloque II de Contenidos 1.1, 3.1, 4.1, 4.2, 4,3 principalmente.

El alumno, de forma autónoma, leerá los textos propuestos con la ayuda de una guía elaborada por el profesor. En fecha prevista, deberá exponer con ayuda de las nuevas tecnologías el análisis e interpretación de su lectura.

De acuerdo a lo legislado en la Disposición adicional sexta del RD 1105/2014, que es de aplicación tanto en la ESO como en el Bachillerato, la calificación ha de ser numérica sin decimales (de 1 a 10 en la ESO y de 0 a 10 en Bachillerato) a la que acompañarán los términos IN-SU-BI-NT-SB.

Así la calificación de las pruebas realizadas se ajustará al número de estándares evaluables, que son 20 en cada curso, cada uno de ellos con un valor de 5 para que se obtenga la puntuación de 100.

Dentro de dichos estándares se realiza la división entre BÁSICOS que serán 11 (55%), INTERMEDIOS que serán 6 (35%) y AVANZADOS que serán 3(15%).

Por lo que se refiere a los indicadores de logro se fija una escala de 1 a 5 tanto en la ESO como en BACH. dentro de la cual se establecen los siguientes valores: No conseguido 1 y 2, Conseguido-suficiente 2´5 y 3, Conseguido medio 3´5 y 4, Conseguido-alto 4´5 y conseguido- excelente 5.

En cuanto a la ponderación de los instrumentos queda como sigue:

## **ESO**

---

Exposiciones orales: 10% de la calificación en 1º y 2º de ESO y 20% en 3º y 4º de ESO.

Pruebas escritas: 80% de la calificación que se distribuye en un 60% para exámenes, un 10% para el control de lectura, y un 10% para trabajos, redacciones u otras pruebas.

Cuadernos de la asignatura 10%.

## BACHILLERATO:

---

### **1º BACH.**

Exposiciones orales: 20% de la calificación.

Control de lectura: 10% de la calificación.

Exámenes : 70% de la calificación.

### *LITERATURA UNIVERSAL*

- \* Observación directa, actividades y participación en clase (15%)
- \* Lectura y trabajos sobre obras optativas y obligatorias (15%)
- \* Proyecto de investigación por evaluación (30%)
- \* Pruebas objetivas (30%)
- \* Exposiciones didácticas en clase (10%)

### **2º BACH.**

Comentarios: 30% de la calificación.

Exámenes : 70% de la calificación.

Al alumno se le informará de su nivel de logro y en este sentido le aparecerá la calificación acompañada del indicador de logro cualitativo que será (SB, NT, BI, SU o IN) y que se corresponde con las calificaciones numéricas especificadas.